



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0308-2019/UCV

Trujillo, 28 de agosto de 2019

VISTA: el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del 28 de agosto del presente año, en el cual se aprueba el Cronograma de Admisión para el año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento General de la Universidad César Vallejo en el inciso 03 del artículo 19, referente al Vicerrectorado Académico, establece que corresponde al Vicerrector académico presidir la Comisión permanente de admisión y elevar anualmente, al Consejo Universitario, la propuesta de vacantes y Cronograma para cada proceso de admisión;

Que en cumplimiento de su función el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, ha elevado al Consejo Universitario la propuesta del Cronograma para el Proceso de Admisión 2020 - I y 2020 - II;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 28 de agosto del año en curso, este colegiado ha evaluado lo solicitado, y encontrándolo conforme, lo ha aprobado, por lo que corresponde emitir la correspondiente resolución aprobando y disponiendo su vigencia obligatoria en la sede institucional y filiales de nuestra casa de estudios;

Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el cronograma para el Proceso de Admisión 2020 de la Universidad César Vallejo, tanto en la Sede Institucional como en las Filiales, correspondiente al año 2020, propuesto por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, cuyo texto es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2020

2020-I	
A	27 de octubre de 2019
B	22 de diciembre de 2019
C	23 de febrero de 2020
D	22 de marzo de 2020
E	29 de marzo de 2020

2020-II	
A	21 de junio de 2020
B	19 de julio de 2020
C	23 de agosto de 2020
D	29 de agosto de 2020



Somos la universidad de los que quieren salir adelante.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Art. 2º.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento del Cronograma aprobado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
Rector

DISTRIBUCION: RECTOR -VR ACAD - VBU- VI- D REG ACAD - D. ADMISION - G. GEN. FINANZAS DEL ALUMNO - DEVAC - FACULTADES
- DIR. GENERAL, DIR. BU DE LAS FILIALES UCV-ARCH.
HLLC/rpach:asg



Mgtr. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
Secretaria General

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.

Av. Larco 1770 - Trujillo
Telf: (044) 485000 - Anx: 7000

Resolución de Consejo Universitario N° 0308-2019-UCV



ucv.edu.pe